

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
*** DEPTO. DE EDUCACION ***

- Aprueba Contrato de Trabajo a plazo fijo.-

LOTA, 03 ABR. 2017

DECRETO N° 977 (C)

Vistos:

El Contrato de Trabajo a plazo fijo, de fecha 15 de marzo de 2017, suscrito entre la Municipalidad de Lota, Departamento de Educación, en su calidad de Empleador y la trabajadora Doña **NATALY LISETTE MORA HERMOSILLA**; Decreto DEM N° 601 del 30 de septiembre de 2015 que delega firma bajo la fórmula "por orden del señor alcalde" D.F.L. N°1, del 24.01.94, "Código del Trabajo"; Resolución N° 1600 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades que me confiere el Art. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

APRUEBESE Contrato de Trabajo a plazo fijo de fecha 15 de marzo de 2017, suscrito entre la Municipalidad de Lota, Departamento de Educación, en su calidad de Empleador y la trabajadora que a continuación se individualiza:

NOMBRE	: NATALY LISETTE MORA HERMOSILLA
ESTABLECIMIENTO	: Escuela Konrad Adenauer E-686 : Centro de Educación Integral para Adultos CEIA
R. U. N.	:
FECHA DE NACIMIENTO	: 01 de marzo de
FUNCION	: Trabajadora Social
JORNADA	: 22 hrs cronológicas semanales en el CEIA- PIE y : 22 hrs. cronológicas semanales en la Escuela E-686- SEP
DESDE	: 15 de marzo de 2017.-
HASTA	: 31 de julio de 2017.-
MOTIVO	: Necesidad del servicio
RENDA	: \$709.060.-
A.F.P. - SALUD	: AFP HABITAT - FONASA

IMPÚTESE lo anteriormente indicado a la cuenta presupuestaria 215-21-03-004. - 22 Horas **Programa de Integración Educativa**, 22 Horas **Subvención Educativa Preferencial**.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y

ARCHÍVESE.-


JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

HDC/JMAB/JBZ/YVO/DMP/mfm.-

DISTRIBUCION:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionario.
- Archivo.-


HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"